

La concentración de medios de prensa: Una sentencia que se hizo esperar

El Poder Judicial de la Federación aprobó el día 12 de febrero de 2013 la sentencia que ordena al Grupo El Comercio vender el 54% de las acciones de las empresas de los señores Aguirre Banerero (54%) que generaría que el Grupo El Comercio tenga la mayoría del capital social y aumente su participación en el mercado de la prensa escrita nacional.